

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38821 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 377/13-A y NIG 50297 47 1 2013 0000393.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 23/09/13.

4.- Deudor en concurso: CO3G2, S.L., CIF: B-50519891, con domicilio social en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), polígono Malpica-Alfindén, calle Olmo, 8, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1264, libro 0, folio 79, hoja Z-6451.

5.- Ha solicitado la liquidación. Fecha apertura liquidación: 26/09/13.

6.- Facultades de administración: Suspendidas.

7.- Administración concursal: María Alejandra Clavero Valiente.

Dirección postal: P.º Fernando El Católico, 11, entlo. izda., 50006 Zaragoza.

Dirección electrónica: concusalco3g2@gmail.com.

Teléfono: 976562443.

8.- Plazo de comunicación del créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056721-1